

Fecha de Publicación: 15 Febrero, 2020 – Derechos de Agua

EXTRACTO

CENTRO DE NEGOCIOS VALLE GRANDE SpA es dueña de un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal máximo instantáneo de 2 litros por segundo y un volumen anual de 63.072 metros cúbicos, a extraer por elevación mecánica en el punto de las coordenadas UTM Norte 6.312.668 Este 340.985, referidos al datum Sudamericano 1969 en la comuna de Colina, Provincia de Chacabuco. Se solicita el cambio de punto de captación del derecho de aprovechamiento de aguas singularizado, para ser captado por medios mecánicos desde un predio ubicado en el punto de las coordenadas UTM (WGS84) 19H Norte 6.311.459 metros Este 337.823 metros, en la comuna de Lampa, Provincia de Chacabuco. Se solicita la concesión de la correspondiente área de protección, consistente en un círculo concéntrico a la captación de 200 metros de radio.

Enlace:

<https://legales.centralweb.cl/2020/02/15/centro-de-negocios-valle-grande-spa/>